

**Manual de Procedimientos para la
Certificación de Identidad, Calidad y Origen
para Productos Artesanales Salteños**

**Prof. Héctor Lombera
Lic. Silvia Elena Narváez
Lic. Marina Susana Mendes
Dis.Text. Marcos Ariel Caram**

Certificación

**Identidad - Calidad
Origen**

2019

**Salta
Argentina**



Manual de Procedimientos para la Certificación de Identidad, Calidad y Origen para Productos Artesanales Salteños

**Prof. Héctor Lombera
Lic. Silvia Elena Narvárez
Lic. Marina Susana Mendes
Dis.Text. Marcos Ariel Caram**

AUTORIDADES PROVINCIALES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Sr. Gobernador: Dr. JUAN MANUEL URTUBEY

Sr. Vice Gobernador: D. MIGUEL ANGEL ISA

Ministro Jefe de Gabinete: Cdor. FERNANDO YARADE

Ministro de Cultura, Turismo y Deportes: D. JUAN MANUEL LAVALLÉN

Secretario de Cultura: Prof. SERGIO MARIANO BRAVO

Delegado de la Provincia de Salta ante el Consejo Federal de Inversiones: Cdor.. JULIO CESAR LOUTAIF

AUTORIDADES DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Asamblea de Gobernadores

Secretario General

Ing. JUAN JOSÉ CIÁCERA

Coordinador General del Programa de Cultura CFI

Prof. Ilda Estela García

Jefe del Área Identidad y Planificación Estratégica Regional

Dr. Diego Causse

Autores

Prof. Héctor Lombera

Lic. Silvia Elena Narváez

Lic. Marina Susana Mendes

Dis.Text. Marcos Ariel Caram

Diseño gráfico

y maquetación

Dis. Text. Marcos Ariel Caram

Créditos Fotográficos

Daniel Kamida

Prof. Héctor Lombera

Lic. Silvia Elena Narváez

Lic. Marina Susana Mendes

Dis.Text. Marcos Ariel Caram

La reproducción total o parcial de este libro, en cualquier forma que sea, por cualquier medio, sea este electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o fotocopia no autorizada por los editores, viola derechos reservados. Cualquier utilización debe ser previamente solicitada.

ÍNDICE



AGRADECIMIENTOS

A las autoridades superiores del CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES ,a su Programa de Cultura y al Área de Identidad y Planificación Estratégica Regional que confiaron en nosotros para llevar a cabo este Proyecto de Certificación de las Artesanías Salteñas.

A los funcionarios del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes de la Provincia de Salta, que nos acompañaron en las actividades que fuimos desarrollando durante el tiempo que transcurrió la actividad.

A los Directores de los Mercados Artesanales Municipales, a los integrantes de la Red, y a los Mentores de la actividad representados en Asociaciones y Organizaciones Civiles involucradas en el Sector por la aceptación del Proyecto.

Pero fundamentalmente a los Artesanos Salteños en general y especialmente a los Maestros Artesanos y dirigentes de Asociaciones y Cooperativas en particular que resignaron parte de su inestimable tiempo productivo en atendernos y brindarnos valiosa información sobre su oficio.

Y finalmente a aquellos amigos salteños que sin tener mucho que ver con el artesanado nos guiaron, acompañaron y estuvieron a nuestra disposición durante nuestros estadios de trabajo.

A todos ellos...
GRACIAS !!!



PRÓLOGO

El patrimonio artesanal, como recurso para el crecimiento, se presenta hoy como una nueva dinámica de las economías regionales. Tiene como explicación la emergencia de los valores locales, en donde la fuerza de lo singular y la importancia de lo diferente reubican a estos productos en mercados, hasta hace poco, impensables de considerar.

Estamos ante un nuevo modelo de consumo que, superadas ya las expectativas de la producción de masas, aboga por productos calificados.

Considerando el actual panorama, creemos que es importante la documentación, registro y valoración de los cuadros tecnológicos utilizados en los productos artesanales, en tanto éstos sean generadores de fuentes de trabajo estables y retributivas, fundamentalmente para las comunidades del interior provincial. Este es el material que se pone a consideración a través de esta edición, como resultado de un exhaustivo trabajo técnico realizado por especialistas y con el apoyo del Consejo Federal de Inversiones.

Sergio Mariano Bravo
Secretario de Cultura

Juan Manuel Lavallén
Ministro de Cultura, Turismo y Deportes
de la provincia de Salta

OBJETIVO GENERAL

Describir el sistema de certificación adoptado con la consideración de la identidad, calidad y origen para productos artesanales salteños. Se detalla su alcance, las observaciones acerca de las características de las artesanías, las sugerencias al artesano para el ingreso al sistema de certificación y los protocolos indicativos del proceso de los oficios.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La obtención de la Certificación de Identidad calidad y origen para productos artesanales salteños es voluntaria, de carácter semi - permanente (cuatro años) a otorgar a los productos artesanales elaborados a mano, o pre industrial con ajuste a los parámetros de calidad y tradición, bajo el cumplimiento de las normativas signadas que permite diferenciarlos de los productos elaborados industrialmente.

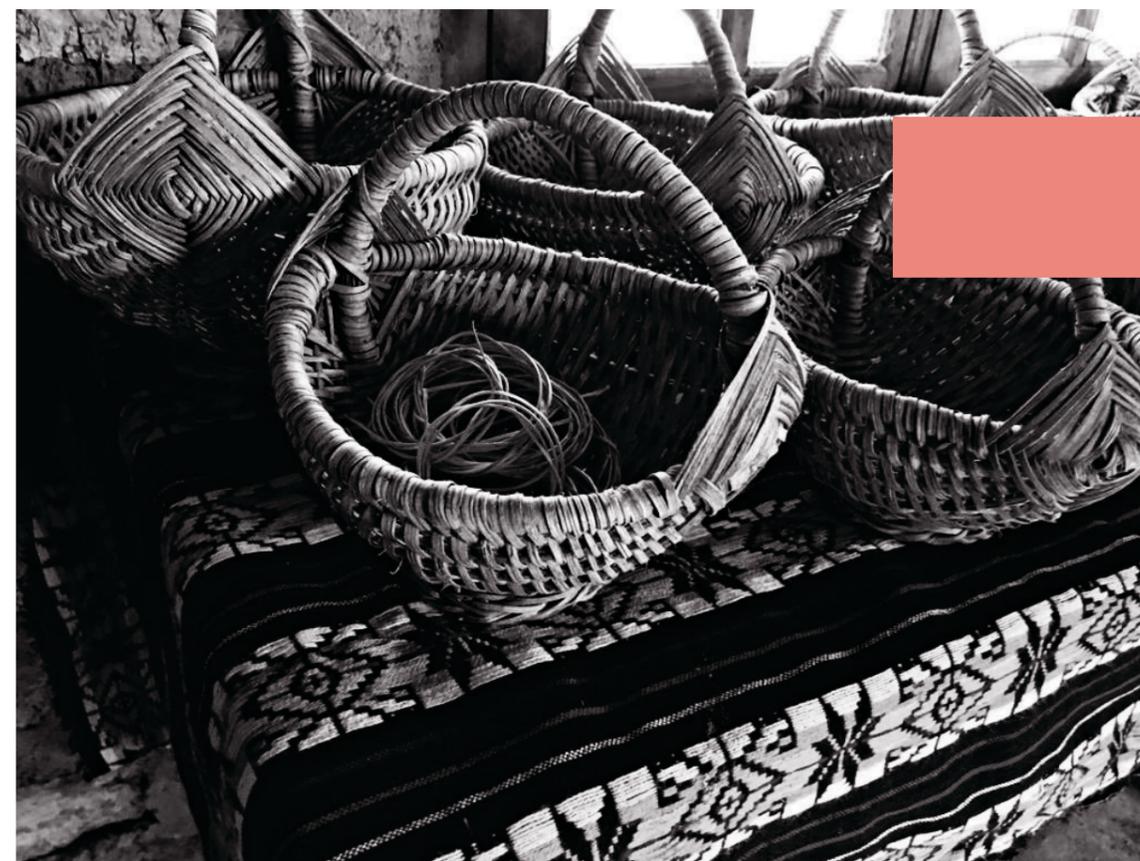
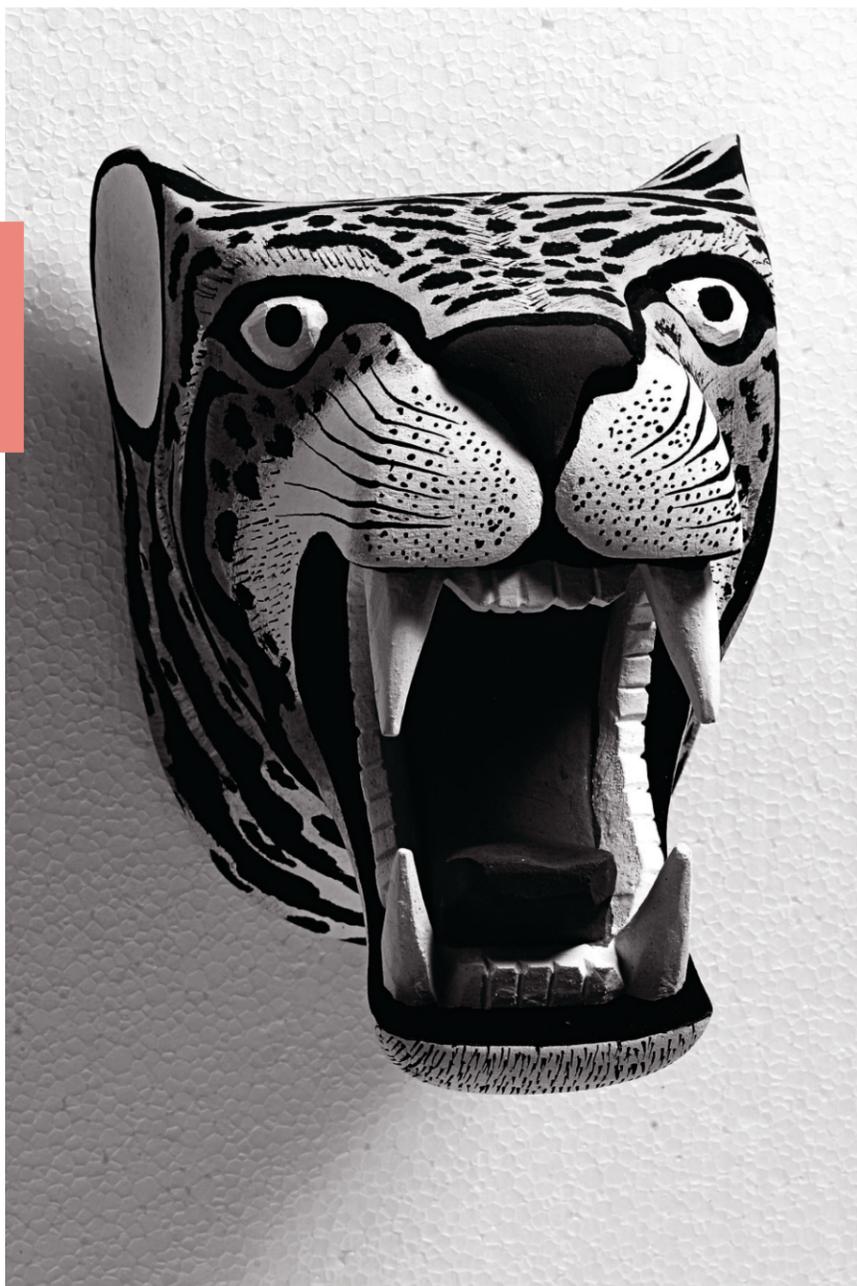
También para reconocer su valor como expresión de identidad y estilo, siendo éstos significantes del patrimonio cultural salteño.

Deberá ser aplicado estrictamente a productos artesanales, ajustado a los estándares de calidad referenciados en los protocolos de cada oficio que se incluyen en este manual.

La aplicación del presente manual y las posteriores actualizaciones que surjan a partir del mejoramiento de las normativas e incorporación de distintos oficios al sistema, será responsabilidad y compromiso del organismo responsable del Sector Artesano en la Provincia de Salta, de acuerdo con la legislación vigente y las que se aprobaren en el futuro.

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN

Incluye a aquellos productos artesanales cuyos autores estén registrados y hayan solicitado la calificación de artesanos, que provengan del ámbito territorial de la Provincia de Salta y que recreen en sus realizaciones las características que los hacen específicos del lugar, derivadas de su reputación, historia y tradición.



EL ORGANISMO BASE DE LA CERTIFICACIÓN

El “Mercado Artesanal Salteño” es el organismo oficial de la Provincia de Salta, con dependencia de la Secretaría de Cultura Provincial, fue creado con el objeto de rescatar, promover, fomentar y comercializar las artesanías tradicionales como parte de la identidad de la Provincia, la que cuenta además con una Ley marco 7237/03 de Protección de las Manifestaciones Artesanales y Artesanías, la cual manifiesta:

Art. 4°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley, la Secretaría de Cultura de la Provincia o el organismo que en el futuro la reemplace.

ACERCA DE LA CERTIFICACIÓN DE ARTESANÍAS

Es un procedimiento que asegura por escrito que un producto y su proceso, cumple con los requisitos especificados en la normativa y le da en consecuencia un valor diferencial a los productos.

Representa una historia de esfuerzo del artesano y brinda un reconocimiento social que agrega valor simbólico y económico a la artesanía que realiza.



VENTAJAS O BENEFICIOS

Artesano	Provincia	Comprador
Aumenta competitividad		
Permite diferenciar productos artesanales de industriales		
Favorece su circulación en mercados internacionales		
Promueve la compra de los productos artesanales hechos a mano		
Facilita la identificación		
Garantiza la obtención de productos de buena calidad		
Cumple las políticas culturales y de valorización patrimonial		

REPASAMOS LAS PARTICULARIDADES DE LAS ARTESANÍAS

Estar "hecho a mano".

Ser un producto del trabajo creativo del artesano salteño.

Ser representativo de las buenas prácticas en artesanía.

Ser considerado Símbolo de tradición y Cultura Salteña.

Estar bien diferenciado de los similares de tipo industrial y poder ser calificado como un producto autóctono para mercados internacionales.

Cumplir con las normas y protocolos establecidos en el presente manual.



ARTESANÍA

MANUALIDAD

Objeto o producto de identidad cultural comunitaria, hecho por procesos manuales continuos auxiliados por implementos rudimentarios o algunos de función mecánica que aligeran ciertas tareas.

El dominio de las técnicas permite al artesano crear diferentes objetos de variada calidad y maestría, aportando valores simbólicos e ideológicos de la cultura local.

La materia prima básica transformada generalmente es obtenida en la región donde habita el artesano.

Es practicada a nivel individual, familiar o colectivamente por una unidad productora.

Objeto o producto que es el resultado de un proceso de transformación manual o semi-industrializado a partir de materia prima procesada o prefabricada.

No tiene una identidad o tradición cultural comunitaria, se pierde en el tiempo y se torna en una labor temporal, marcada por las modas.

LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PROCESO DE CERTIFICACION

ARTESANO/ TALLER

MENTOR

Es aquella persona o institución que facilita y promueve la actividad del artesano asesorándolo y ayudando en sus trámites y diligencias.

La mentoría es un instrumento eficaz que permite, incorporar las herramientas de gestión necesarias para, facilitar los procesos a través de la práctica y el acompañamiento en el lugar donde se presta el servicio resolviendo situaciones puntuales del sector artesano.

FUNCIONARIO MUNICIPAL RESPONSABLE DEL SECTOR ARTESANÍAS.

COMISIÓN CERTIFICADORA PRIMARIA:

Integrada por funcionario a cargo, maestro artesano invitado de otra jurisdicción y expertos. En lo posible de 3 o 5 participantes.

COMISIÓN CERTIFICADORA FINAL: MERCADO ARTESANAL SALTEÑO.



GRAFICAMOS EL PROCESO

PASO 1

El artesano registrado se inscribe en la convocatoria y completa la solicitud de registro para aplicar a la certificación de identidad, calidad y origen de artesanías salteñas.

PASO 2

AUDITORÍA AL TALLER

El funcionario municipal:

- Controla la información del formulario de solicitud de certificación.
- Visita el taller y audita el cumplimiento de los protocolos y constata que los productos artesanales cumplen la normativa y las técnicas de producción.

Complementa con un Registro fotográfico: del taller y del artesano trabajando.

En virtud de lo observado podrá hacer recomendaciones - sin que ellas impacten en la certificación -, con foco en la seguridad, la salubridad, el respeto por el medio ambiente en materiales.

GRAFICAMOS EL PROCESO

PASO 3

EVALUACIÓN DEL PRODUCTO/S A CERTIFICAR

Aquí cobra protagonismo la comisión certificadora primaria ad hoc:

Con el formulario completo se verifica la correspondencia del mismo con la pieza presentada y se procede a evaluar la identidad, calidad y origen del producto.

Analiza los siguientes aspectos de la pieza:

IDENTIDAD

Vinculada a la carga cultural y a los valores tradicionales provinciales salteños.
Diseño, colores, motivos.

CALIDAD

Materiales utilizados.
Técnica utilizada acorde al protocolo.
Acabados.
Funcionalidad.
Observaciones.

ORIGEN

Vinculado a la geografía y el territorio.
Localidad, paraje, región de donde proviene, verifica si condice la identidad con la región.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Tiene packaging / cómo entrega la pieza.
Entrega recomendaciones de cuidado, conservación y uso de la pieza no impactan en la certificación, pero hacemos sugerencias.



GRAFICAMOS EL PROCESO

PASO 4

OTORGAMIENTO Y DEVOLUCIÓN DEL RESULTADO Y SE DAN RECOMENDACIONES

La comisión primaria evaluadora:
Define si accede o no a la certificación.
Lo registra en un acta.

El Mercado de Artesanías Salteño:
Recepciona resultados.
Resuelve la certificación.
Otorga la resolución para la entrega del diploma, marbetes y placa para el taller artesano.
Notifica al artesano formalmente.
Si no cumple con estándares de calidad, identidad y origen (PASO 3) o si no se lo observa con manejo idóneo del oficio (PASO 2), se hacen las recomendaciones pertinentes al artesano y/o mentor, para que supere la dificultad y pueda postularse a futuro nuevamente.

Motivos posibles para no otorgar la certificación, por ejemplo:
No cumple con la función.
Se observó XX cantidad de irregularidades en la confección/ acabado de la pieza.
La carga cultural no responde a la región de origen.
Tal vez no es una artesanía es una manualidad.

PRODUCTO FINAL ESPERADO

Brindar un modelo que permita certificar, a nivel provincial, el origen de un producto artesanal aplicable en lo cultural, lo territorial, lo tecnológico con su valor patrimonial y de calidad.



9 RAZONES PARA COMPRAR ARTESANIAS

Apoyás una economía sostenible

Mantenés viva la cultura y tradiciones

Comprás productos únicos y originales

Preservás los derechos culturales

Conocés a la persona que los produce

Respetás el medio ambiente

Favorecés el precio justo y equitativo

Te sentís bien

Comprás productos de calidad

PROCEDIMIENTOS Y NORMAS DE APLICACIÓN

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES ARTESANALES DE LA PROVINCIA DE SALTA

Nombre/s y Apellido/s:

Tipo y número de documento:

Domicilio:

Ubicación taller:

Teléfono:

E - mail:

Oficio artesano que ejerce:

¿Dónde aprendió la actividad que realiza? (marcar con X, puede marcar más de una opción)

Cursos/Talleres:

Autodidacta:

Otros:

¿Cuáles?

Los producto que elabora actualmente (marcar con X, puede marcar más de una opción)

¿Los diseña usted mismo?

¿Son réplicas?

¿Se inspira en modas/libros?

Otros

¿Cuáles?

¿Qué tiempo le dedica a la actividad? (horas: diarias, semanales o mensuales)

¿Está inscripto actualmente? (marcar con X, puede marcar más de una opción)

Registro artesanos provinciales

Registro artesanos municipales

Monotributo

¿Integra alguna organización formal o informal vinculada con la artesanía?

(nombre de la organización)

¿Mencione algunos de los principales productos que Ud. elabora y la cantidad mensual aproximada?

Detalle las materias primas/ materiales utilizados:

Mencione las técnicas que utiliza:

Hago constar que los datos volcados en la presente ficha registro son exactos.

Lugar y Fecha:

Firma

Acompañar fotocopia de DNI

Adjuntar a esta ficha con fotografías de los productos

Esta documentación habilitará - previa verificación de la autoridad competente - para la obtención del carnet de: "ARTESANO SALTEÑO"

Solicitud de registro para aplicar a la certificación de identidad, calidad y origen de artesanías salteñas.

N° DE SOLICITUD:

(a completar por funcionario)

FECHA DE PRESENTACIÓN:

Día:

Mes:

Año:

SOLICITO POR LA PRESENTE A LA DIRECCIÓN DEL MERCADO ARTESANAL SALTEÑO
DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA:

LA EMISIÓN DE LA "CERTIFICACIÓN DE IDENTIDAD" DEL PRODUCTO ARTESANAL DE
REFERENCIA, DE ACUERDO A LAS NORMATIVAS VIGENTES: Disposición Secretaria de Cultura de la
Provincia de Salta N°

LAS QUE ME COMPROMETO A CUMPLIR, BAJO PENA DE ANULACIÓN DEL DERECHO.

FIRMA SOLICITANTE:

Nombre/s y Apellido/s:

Tipo y número de documento:

Domicilio:

Teléfono:

E - mail:

REGISTRAR:

Oficio:

Tipo de pieza:

Técnica utilizada:

Materia prima:

Nombre del taller:

Se debe considerar en todos los casos el ingreso ir restricto y voluntario de todos los productores artesanos cualificados y que apliquen en el momento del registro las Buenas Prácticas Artesanales en concordancia con las normas internacionales vigentes.

PROCEDIMIENTOS Y NORMAS DE APLICACIÓN

RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO

VISTO:

La solicitud presentada por el Señor
DNI N°

y, CONSIDERANDO:

Que los productos presentados cumplen con los requisitos exigidos por las normas vigentes para el otorgamiento de la CERTIFICACIÓN

POR ELLO:

LA DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ARTESANAL de la SECRETARIA DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E:

Artículo 1°:

Otorgar en esta instancia al:

Señor

DNI

EL USO DE LA CERTIFICACIÓN

Tramitado mediante solicitud N°

Artículo 2°: La certificación para el producto en referencia tendrá una duración de cuatro años computables a partir de la presente Resolución.

Artículo 3°: El producto artesano registrado contará con el certificado N°.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

SECRETARIA DE CULTURA

RESOLUCIÓN N°

ENTREGAS DE MARBETES Y/ O ESTAMPILLAS

ENTREGA DE MARBETES:

CANTIDAD DEL N° AL N°

ENTREGA ESTAMPILLAS:

SI - NO, CANTIDAD DEL N° AL N°

CONFORME A LO RESUELTO POR LA AUTORIDAD DE EMISIÓN.

ENTREGO

RECIBÍÓ

FIRMA Y ACLARACIÓN

LUGAR Y FECHA

EI ORGANISMO CERTIFICADOR (Mercado Artesanal Salteño) entregará al solicitante (artesano-cooperativa-asociación productora) UN DIPLOMA constancia de la aprobación y la placa puerta taller que lo identifique COMO productor de ARTESANÍAS CERTIFICADAS.

RESOLUCIÓN DENEGATORIA

VISTO:

La solicitud N° presentada por el Señor:

DNI N° Y CONSIDERANDO:

Que los productos presentados NO cumplen con los requisitos exigidos por las normas vigentes para el otorgamiento de la CERTIFICACIÓN.

POR ELLO:

LA DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ARTESANAL de la SECRETARIA DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA.

RESUELVE:

Artículo 1°:

No otorgar en esta instancia al:

Señor

DNI N°

la solicitud N° de demanda de CERTIFICACIÓN.

Artículo 2°:

Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

REGISTRO DE PROTOCOLOS PARA LA ARTESANÍA SALTEÑA

ARTESANÍA

No hay una definición de artesanía aceptada universalmente, pero cabe señalar las siguientes características comunes:

Se trata de obras producidas por artesanos, de forma enteramente manual o con la ayuda de herramientas manuales o el uso de medios mecánicos, siempre y cuando la contribución manual directa del artesano siga siendo el elemento más importante del producto acabado.

Se trata de representaciones o expresiones que simbolizan la cultura del artesano.

Se trata de obras que comprenden una amplia gama de productos hechos de materias primas locales o no, orgánicas o inorgánicas.

Sus características distintivas pueden ser utilitarias, estéticas, vinculadas a la cultura, decorativas, funcionales, tradicionales, simbólicas.

No existen restricciones especiales en cuanto a la cantidad de producción y no hay dos piezas exactamente iguales.

Entre otras características que se pueden aplicar a la “artesanía tradicional” figura el hecho de que se transmite de generación en generación y de que está vinculada a una comunidad local.

GUÍA CLASIFICATORIA

Artesanía Indígena, (terminología internacional) son la expresión material de la cultura de las comunidades originarias.

Artesanía Tradicional, como producto resultante de la fusión de culturas americanas, africanas y europeas.

Artesanía Contemporánea, como la producción de objetos útiles y estéticos a partir de una nueva valoración de los oficios.

SUJETO: Artesanos en todas las categorías.

OBJETO: La producción artesanal en todas sus especies.

INSTRUMENTOS: Las herramientas y lugares utilizados por los sujetos para obtener los objetos (incluye: equipamientos, materias primas, utillaje, conocimientos etc.).

EL ARTESANO

“Se denomina a todo aquel trabajador que, de acuerdo a su oficio, sentimiento o ingenio, crea su obra por medio de la habilidad manual y con la utilización de tecnologías apropiadas”.

Es conveniente que el artesano posea:

Nivel de formación en el oficio requerida para alcanzar nivel de calificación como tal.

Experiencia: tiempo de antigüedad en el oficio (maestros, capacitaciones y perfeccionamientos recibidos, premios y menciones).

Registro (de acuerdo con las normativas provinciales existentes).

Pertenencia a un grupo asociativo.

Requisitos de la actividad del artesano:

Prevención de riesgos acorde a la normativa vigente de prevención de riesgos laborales y cuidado del medio ambiente.

(Normas legales y vigentes sobre salud y seguridad en el trabajo).

EL TALLER

Es aquel espacio en el que el artesano crea y recrea su saber en el oficio, aplicando las diferentes técnicas que maneja, enseñando su conocimiento y /o produciendo para la comercialización. Su trabajo puede ser solo o compartido con otros en calidad de socios, aprendices y alumnos.

Manejos dentro del taller:

Los artesanos deben contar con equipos y herramientas en buen estado.

Utilizar medios de protección personal: guantes, anteojos, barbijos, etc., que cuiden y prevengan de lesiones, de acuerdo al oficio que detenten.

Procurar la adecuada utilización y ubicación de elementos que pueden producir lesiones al artesano (cortes quemaduras).

Prevenir problemas de columna debidos a la adopción de posturas inadecuadas según requerimientos de carga física dinámica, es decir movilidad y gasto energético y de carga física estática, asociada a las posturas del trabajo.

Las instalaciones adecuadas de electricidad, iluminación y ventilación deben ser adecuadas al espacio de trabajo y a la seguridad del lugar, además controladas periódicamente.

Accesibilidad:

Se considera la accesibilidad al espacio de trabajo, la posibilidad de movilidad dentro del taller, evitando obstáculos, desniveles. Además se deben conocer lo requerido acorde a la zona donde esté ubicado el taller residencial / fabril / rural / comercial.

Protección ambiental:

El taller que pueda ser emisor de ruidos y vibraciones debería contar con los correspondientes aislamientos, los motores cercanos a las paredes del lugar tendrán los elementos que amortigüen las vibraciones y ruidos y a distancia de las paredes y no debiendo exceder las normativas permitidas en la localidad.

Elementos de Seguridad:

Llaves térmicas - Señalética - Matafuegos - Botiquín - Escapes - Ventilación adecuada - Calefacción y/o refrigeración (si corresponde).

Condiciones luminotécnicas y ambiente cromático:

Es necesario que el nivel de iluminación sea adecuado, preferentemente natural en el ambiente y luz focalizada artificial si es necesaria en las áreas de trabajo, sin elementos perturbadores.

Tratamiento de los desechos y prevención de riesgos de la actividad realizado la selección diferenciada de los desechos del taller.

Reciclando y reutilizando todo lo que sea posible.

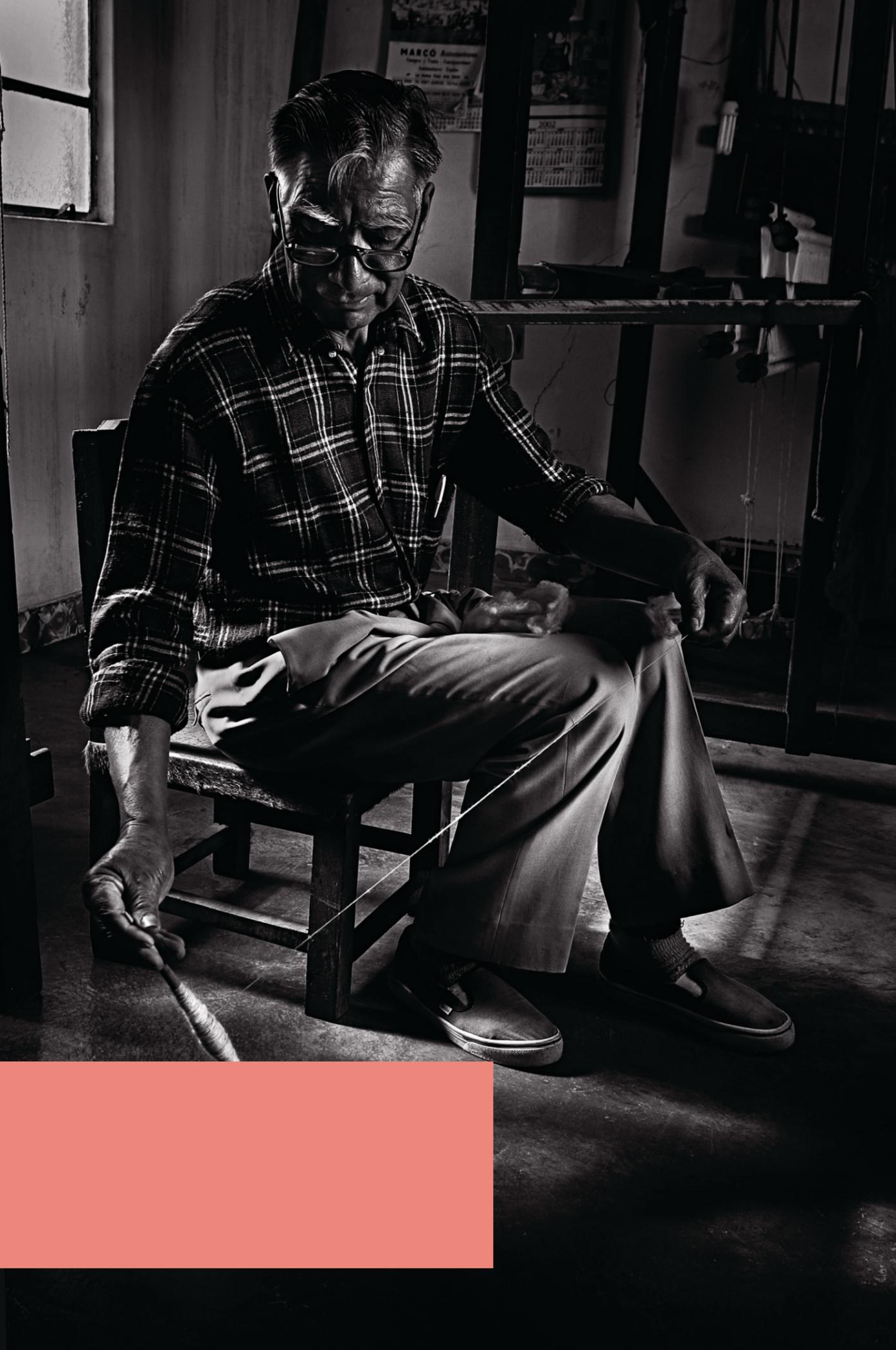
Cuidado de las actividades con emisión de gases o ácidos.

Organización del taller: Turnos. Horarios. Pausas en el trabajo.

Producción (ajustada a los protocolos que corresponden al desarrollo de cada oficio).

Esta consultoría propone el seguimiento de los protocolos básicos proyectados en base a las estructuras productivas de los oficios artesanales investigados para un cumplimiento efectivo de las cadenas de valor del producto salteño.

Considerando la variedad de oficios artesanos tradicionales que posee patrimonialmente la Provincia de Salta y las distintas regiones geográfico / culturales se deberá tener en cuenta todas las variantes que aparecerán durante la aplicación del Programa de Certificación y los nuevos registros de actividades artesanas.



REGISTRO DE PROTOCOLOS BÁSICOS PARA LAS ARTESANÍAS SALTEÑAS

Alfarería

SUJETO

Maestro Alfarero – Oficial – Aprendiz

OBJETO

Ollas – Cacharros – Ánforas – Botijos – Cántaros – Cazuelas – Cuencos – Escudillas – Fuentes – Palmatorias – Tejas – Tinajas y otros

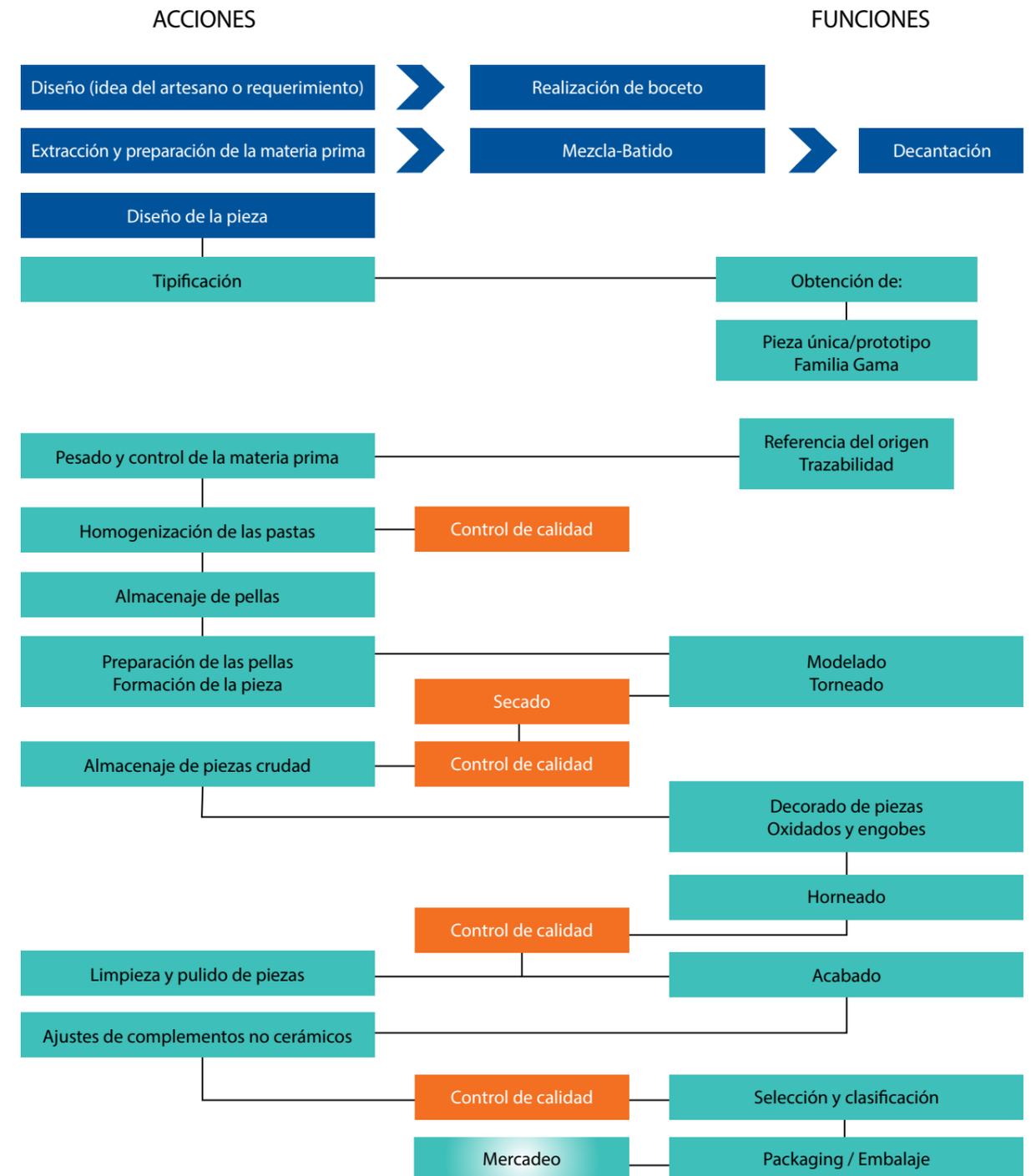
UTILLAJE

Torno, tornetas, lamas, contenedores diversos, balanza, mallas, prensa, rodillos, espátulas, cabinas, molino, recipientes varios, muflas, hornosconos, pilares y placas-pinzas.



Protocolo nº 01

Oficio:ALFARERO



Cerámica

SUJETO

Maestro – ceramista Oficial – Aprendiz

OBJETO

Ollas – Cacharros – Ánforas – Botijos – Cántaros – Cazuelas – Cuencos – Escudillas – Fuentes – Palmatorias – Tejas – Tinajas y otros

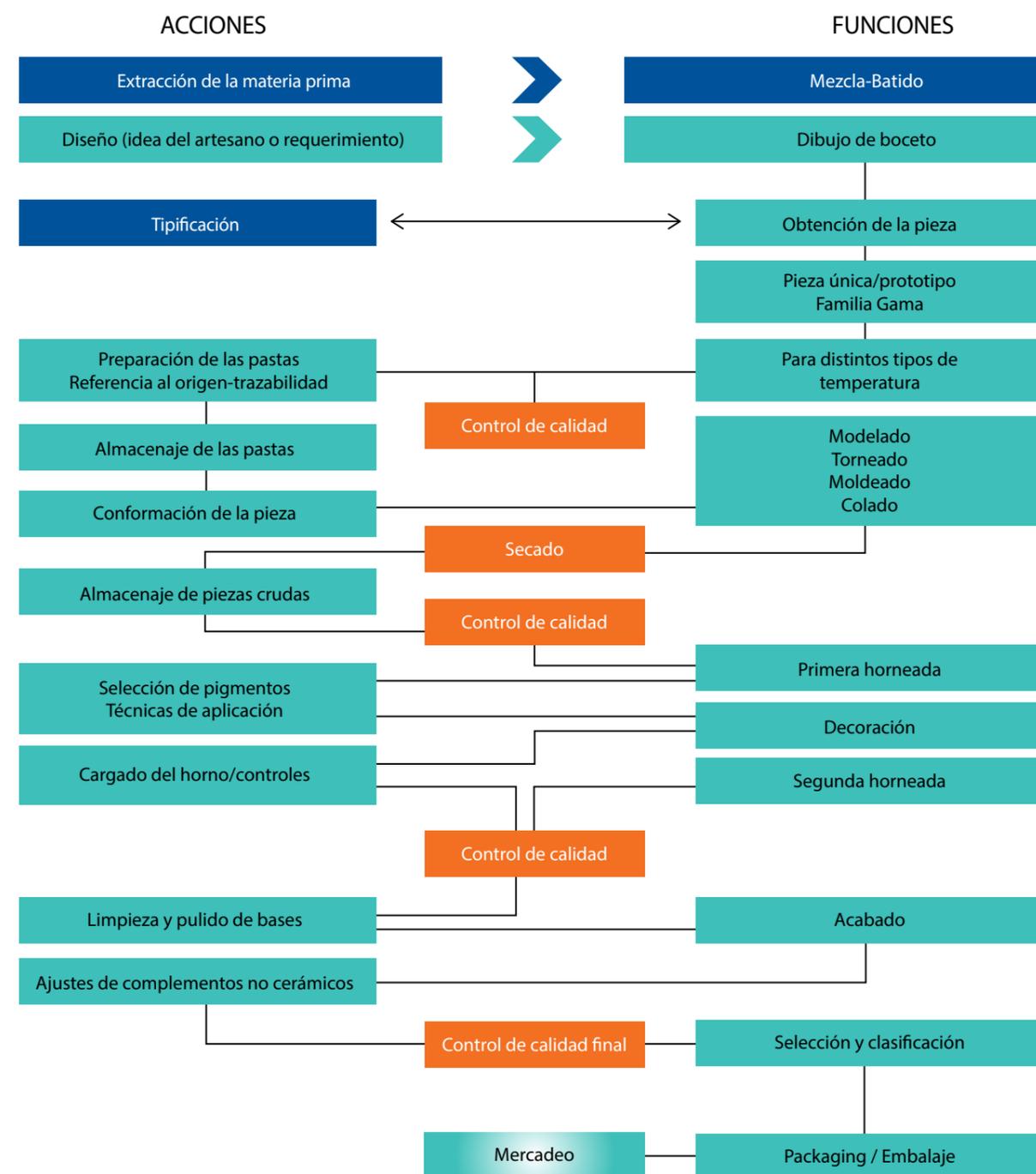
UTILLAJE

Tornos y tornetas, lamas, recipientes varios, placas yeso, balanza, mallas, prensa, rodillos, espátulas, cabinas, molino, muflas y hornos, conos, pilares y placas, pinzas, herramientas de modelado y torneado.



Protocolo nº 02

Oficio: CERAMISTA



Platería

SUJETO

Maestro platero – Oficial – Aprendiz – Cincelador – Burilador – Grabador – Pulidor – Tasselador

OBJETO

Productos artesanales de platería de campaña, civil, de culto.

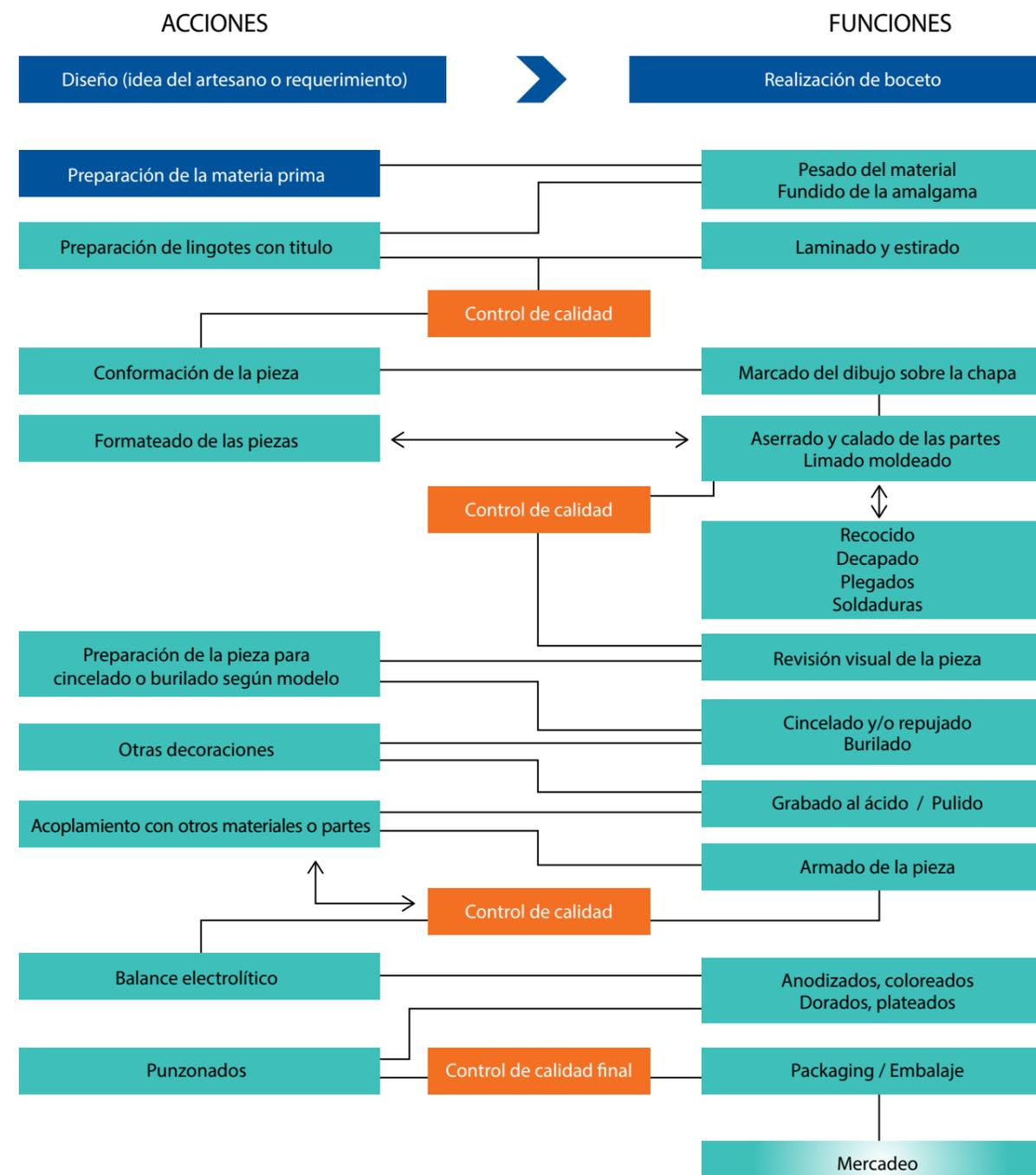
UTILLAJE

Crisoles, sopletes, laminadora (chapa y soajes), tijera de cortar, chapa, sierra de calar, limas varias, fierros (mol des), tas y cubos varios, embutidores, cinceles y martillos (mazas y combos), buriles y punzones, cubas para ácido, cuba para brea y placas para fijar, mordazas y brocas, pulidores (máquinas, lijas, paños y pastas).



Protocolo nº 03

Oficio: ORFEBRE PLATERO



Joyería

SUJETO

Maestro joyero – Oficial – Aprendiz – Cincelador – Burilador – Grabador – Pulidor – Tasselador

OBJETO

Productos artesanales de joyería en general para uso personal y complementarios.

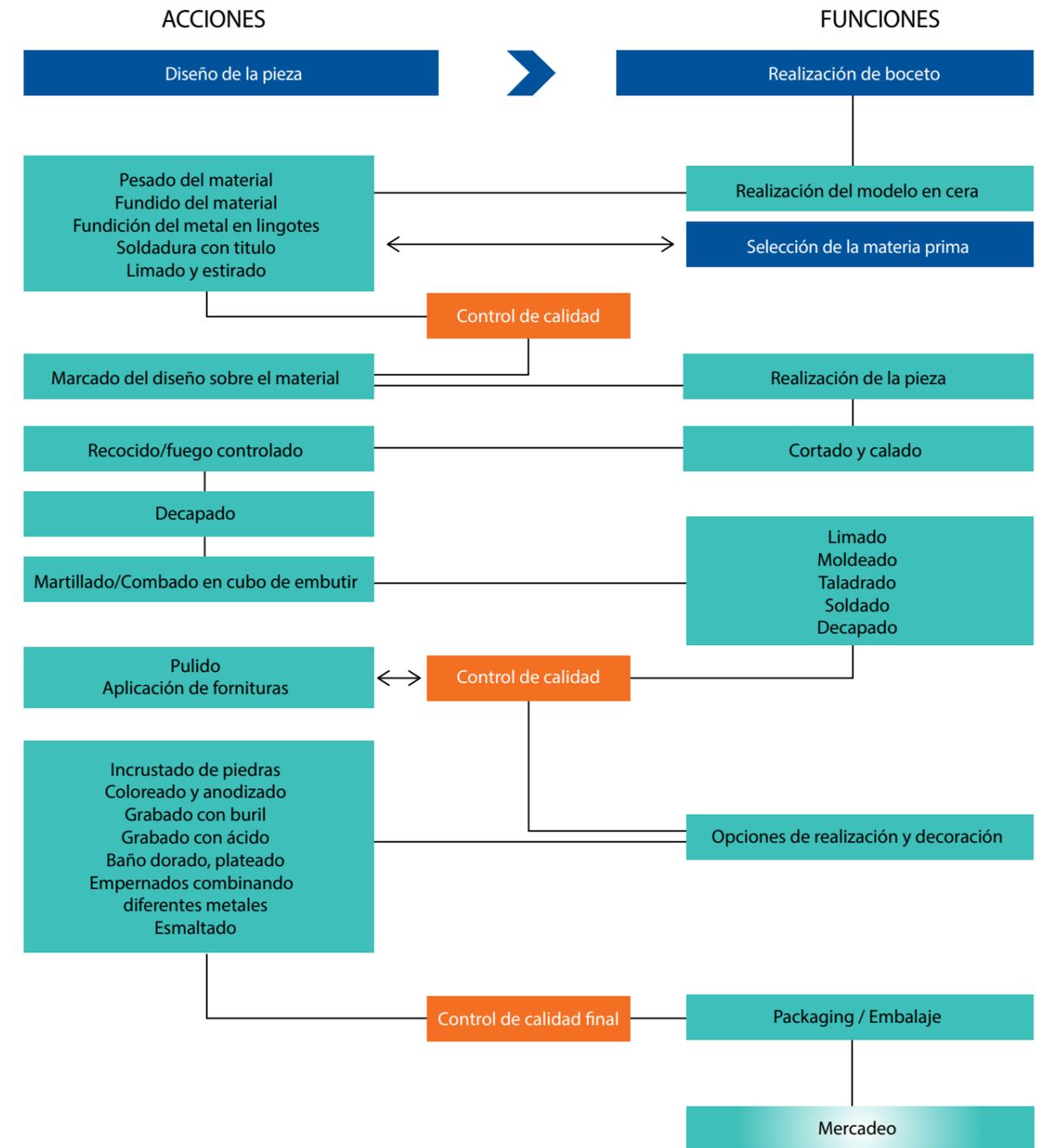
UTILLAJE

Crisoles, sopletes, laminadora (chapa y soajes), tijera de cortar chapa, sierra de calar, limas varias, fierros (moldes), tas y cubos varios, embudidores, cinceles y martillos (mazas y combos), buriles y punzones, cubas para ácido, cubas para brea y placas para fijar piezas, mordazas y brocas, pulidores (máquinas, lijas, paños, pastas).



Protocolo nº 04

Oficio: **ORFEBRE JOYERO**



Talla en madera – Carpintería artesanal

SUJETO

Maestro ebanista/tallista – Oficial – Aprendiz – Lustrador – Carpintero artesanal

OBJETO

Muebles tallados y sus accesorios – Fuentes – Cucharas – Cuencos – Imágenes – Abrecartas – Bastones – Máscaras – Complementos de otros objetos

UTILLAJE

Banco de carpintero, sierras manuales o eléctricas, ingletadora, tupí, gramiles, pico de gorrión, legras, maza y martillos, morsas y/o prensas, sujetadores, pulidora con lija y paños, gubias, formones, cepillos y lijas, cepillos, paños, brochas y pistola de barnizar.

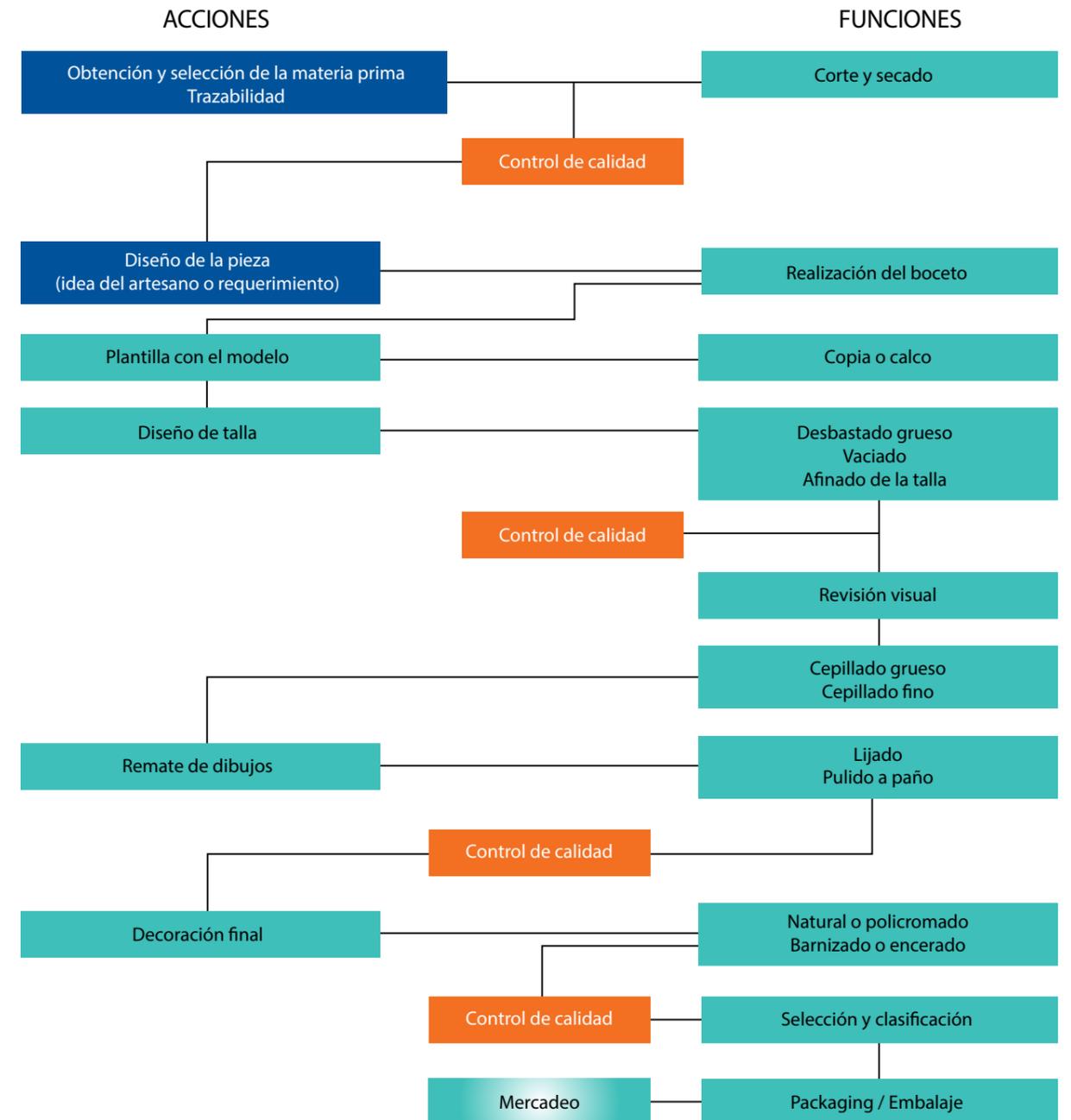
Aparece el término técnico regional o arcaico denominado sinfinero.

En algunas especialidades difiere el tratamiento de la materia prima: Uso de la madera sin secar por parte de los mascareros Chané.



Protocolo nº 05

Oficio: TALLISTA EN MADERA – CARPINTERÍA ARTESANAL



Talabartería – Peletería

SUJETO

Maestro talabartero – Oficial – Aprendiz – Armador – Zapatero

OBJETO

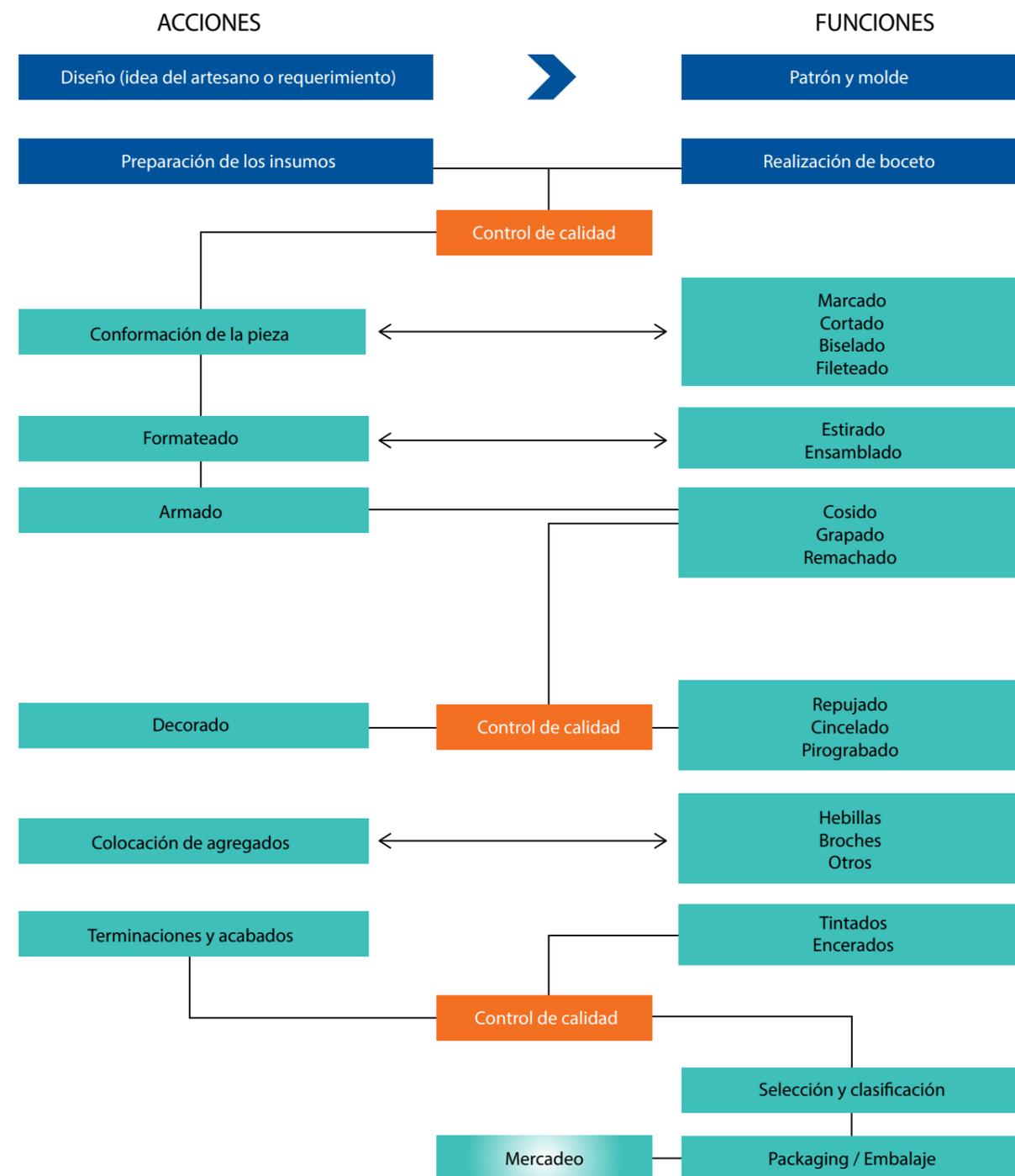
Zapatos – Sandalias y variantes – Valijas – Carteras – Aitches – Cinturones – Billeteras – Cordobanes – Accesorios varios del mueble, la vivienda y el atuendo – Estuches y contenedores – Monturas y sillas con sus accesorios – Pecheras y bastos

UTILLAJE

Tijeras, lezna, martillo, trinchera, troqueladora, cortadora, máquina de coser, alicate, grabadora, agujas, pulidora, lijadora, maquina rebajadora, hilos, ceras.

Protocolo nº 06

Oficio: TALABARTERO – MARROQUINERO



Soguero

SUJETO

Maestro soguero – Oficial – Aprendiz – Monturero – Soguero (limitado a la elaboración de lazos)

OBJETO

Lazos – Torzales – Rebenques – Guachas – Fustas – Riendas – Cabezales – Monturas – Estribos – Sobrepuestos – Cintas y cinchones – Bozales, bastos y caronas – Pecheras

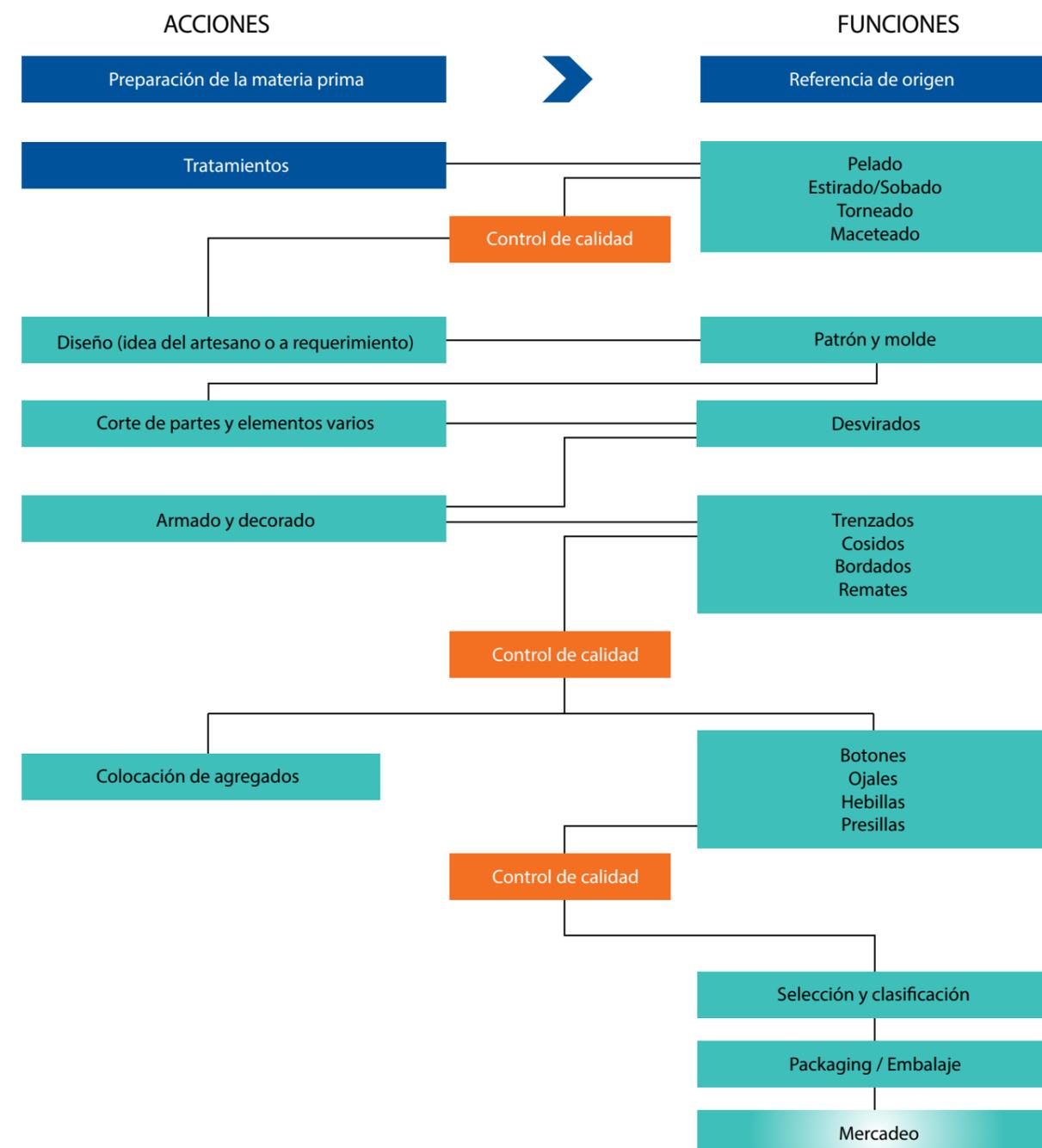
UTILLAJE

Cuchillos y cortadores, desviradores, leznas, mordazas, tijeras, sobador, troqueladores, cinceles.



Protocolo nº 07

Oficio SOGUERO



Hilander/a – Hilador/a

SUJETO

Maestro/a hilador/a – Oficial – Aprendiz

OBJETO

Todas las fibras (animales/vegetales) pasibles de ser transformadas en hilatura para la elaboración de hilos y torcidos en una o más hebras.

UTILLAJE

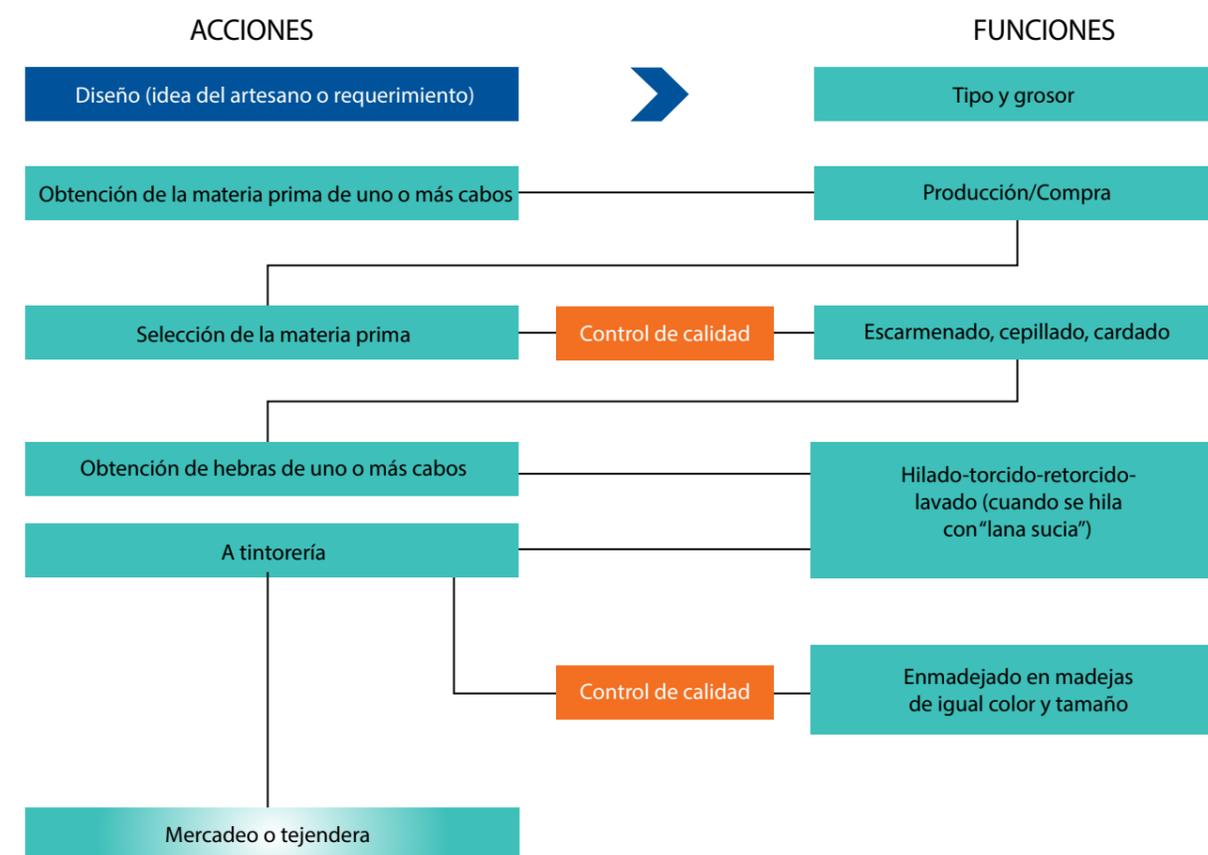
Husos en distintas formas y medidas, rucas y tornos para hilar.

Los procesos productivos en los oficios de la textilería son, en general, similares. Las variantes están dadas por el tipo de utillaje (husos y rucas y tornos para hilar).



Protocolo nº 08

Oficio: HILANDERA/O – HILADOR/A



Teñidor/a

SUJETO

Maestro/a artesano/a teñidor/a o con conocimientos acabados de la actividad – Aprendiz.

OBJETO

Todas las fibras pasibles de ser tinturadas o teñidas, con o sin modificantes – Mordientes y modificadores de color – Hiladas o sin hilar

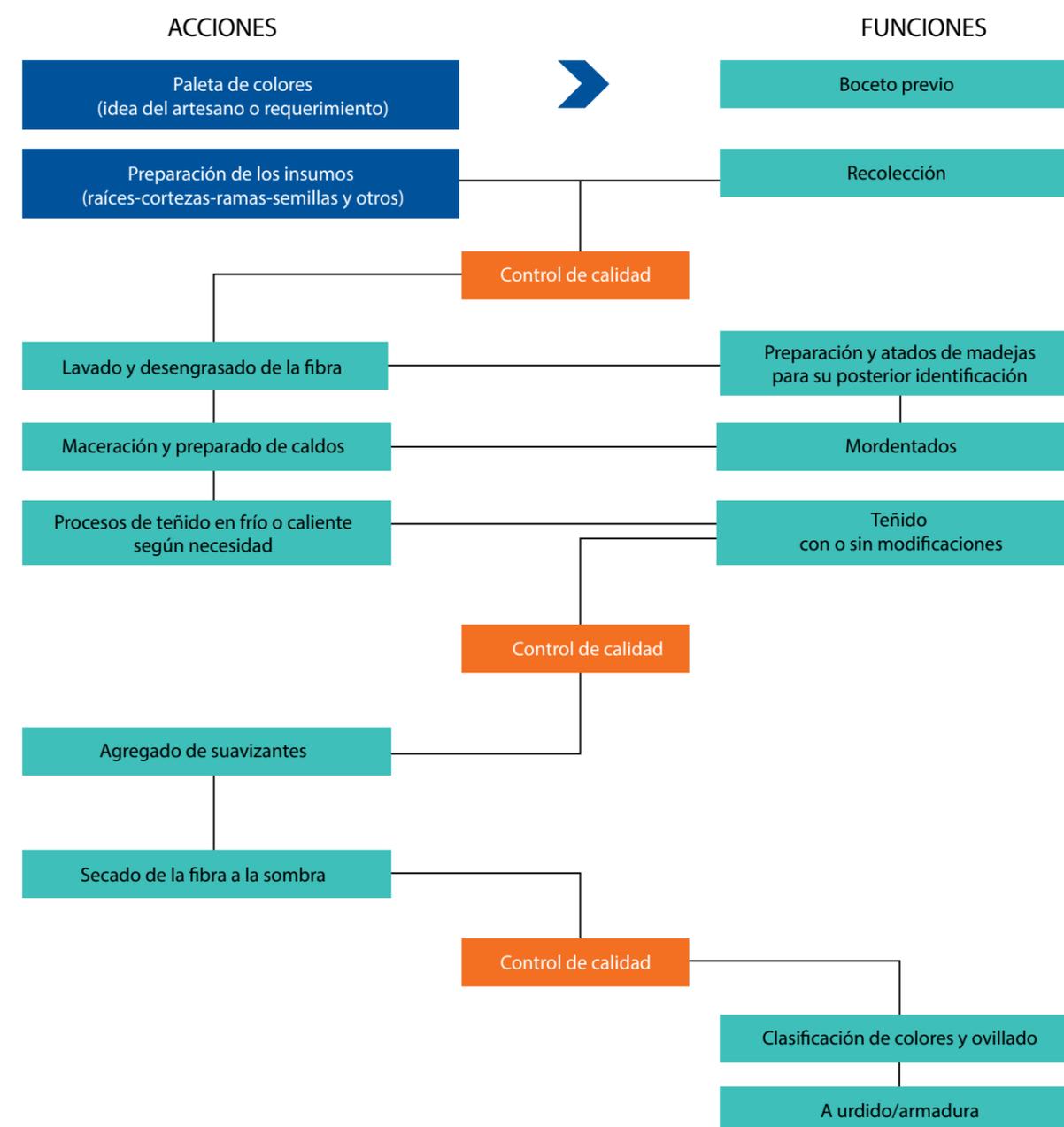
UTILLAJE

Tijeras de podar, escardillas, recipientes varios para mordentar o tinturar, molinillos y trituradoras, tablas para picar, lienzos y coladores.



Protocolo n° 09

Oficio:ARTESANA TINTORERA – TEÑIDORA



Tejedor/a – Tejendero/a

SUJETO

Maestro/a artesano/a tejedor/a con conocimientos acabados de la actividad – Aprendiz

OBJETO

Todas las fibras hiladas pasibles de ser transformadas en telas, cordones simples o trenzados aplicados a distintas prendas para uso o adorno.

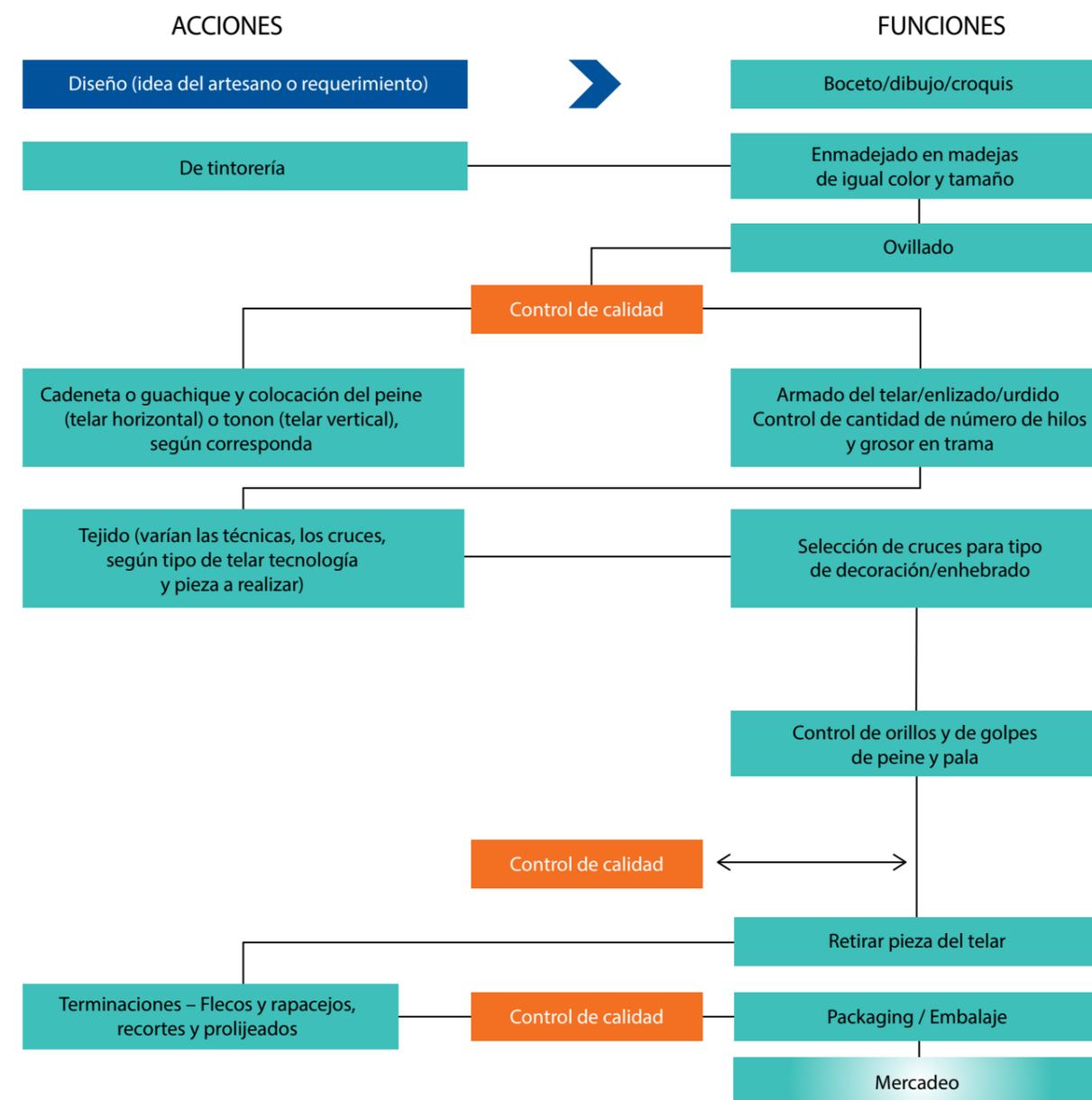
UTILLAJE

Telares en sus distintos tipos y modelos, apretadores (palas o ñireos), peines y cardadores, agujas o estacas para pasar hilos, canillas, lanzaderas.



Protocolo nº 10

Oficio: TEJEDOR/A – TEJENDERA - TELERO/A



Tallista en piedra

SUJETO

Picapedrero – Tallista en piedra – Marmolero – Escultor en piedra

OBJETO

Mortero – Conana – Fuente de agua – Escultura – Mesada – Bacha

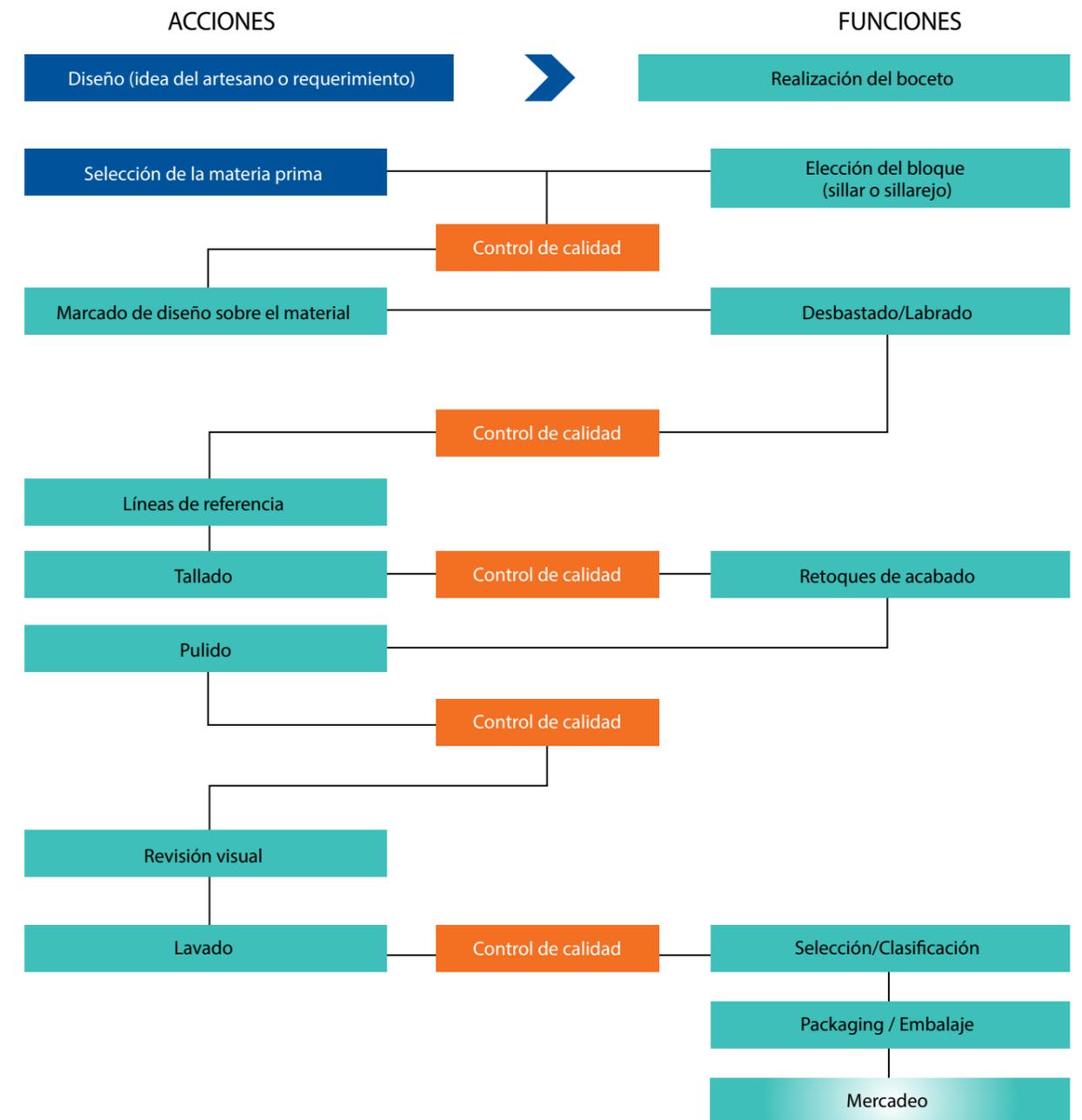
UTILLAJE

Cinzel, barrero, martillo, amoladora, disco de corte, copa de desbaste, disco de pulir, punchote, chapa, cabrestante, malacate.



Protocolo nº 11

Oficio: TALLISTA en PIEDRA



Cestero

SUJETO

Cestero – Canastero – Junquero – Espartero – Cordelero – Tejedor de fibras vegetales – Mimbrero – Sillero

OBJETO

Cestos – Muebles – Embalajes – Techumbres – Esperas, cabos y cordeles

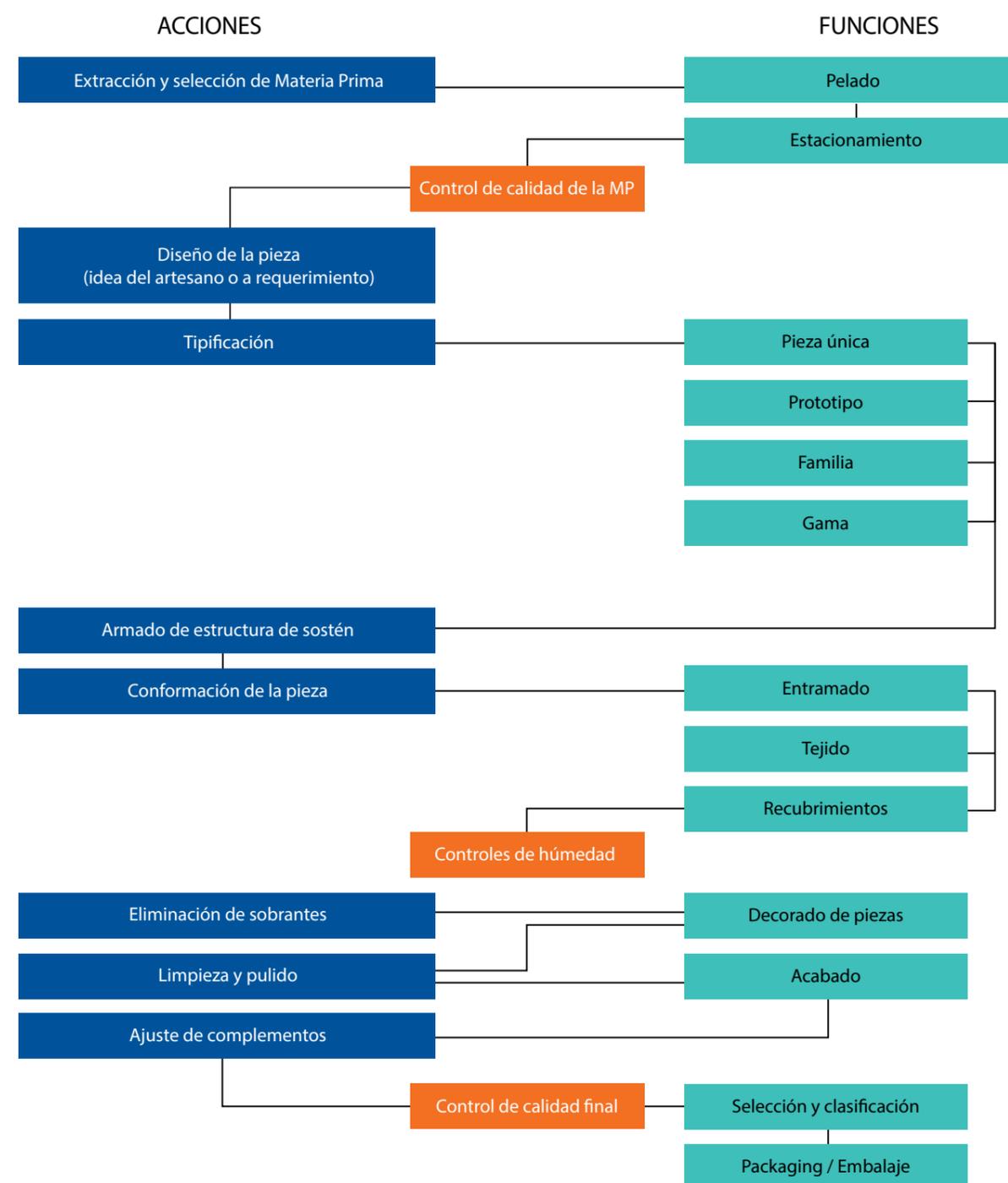
UTILLAJE

Cuchillos, gubias, desbastadores de fibra, peladores, tijera de podar, tijeras comunes, tambores/piletas de remoje.



Protocolo nº 12

Oficio: CESTERO



Herrero

SUJETO

Herrero – Asistente – Forjador – Herrero

OBJETO

Hojas de cuchillo – Herramientas varias – Rejas – Utensilios para el ajuar doméstico y accesorios varios

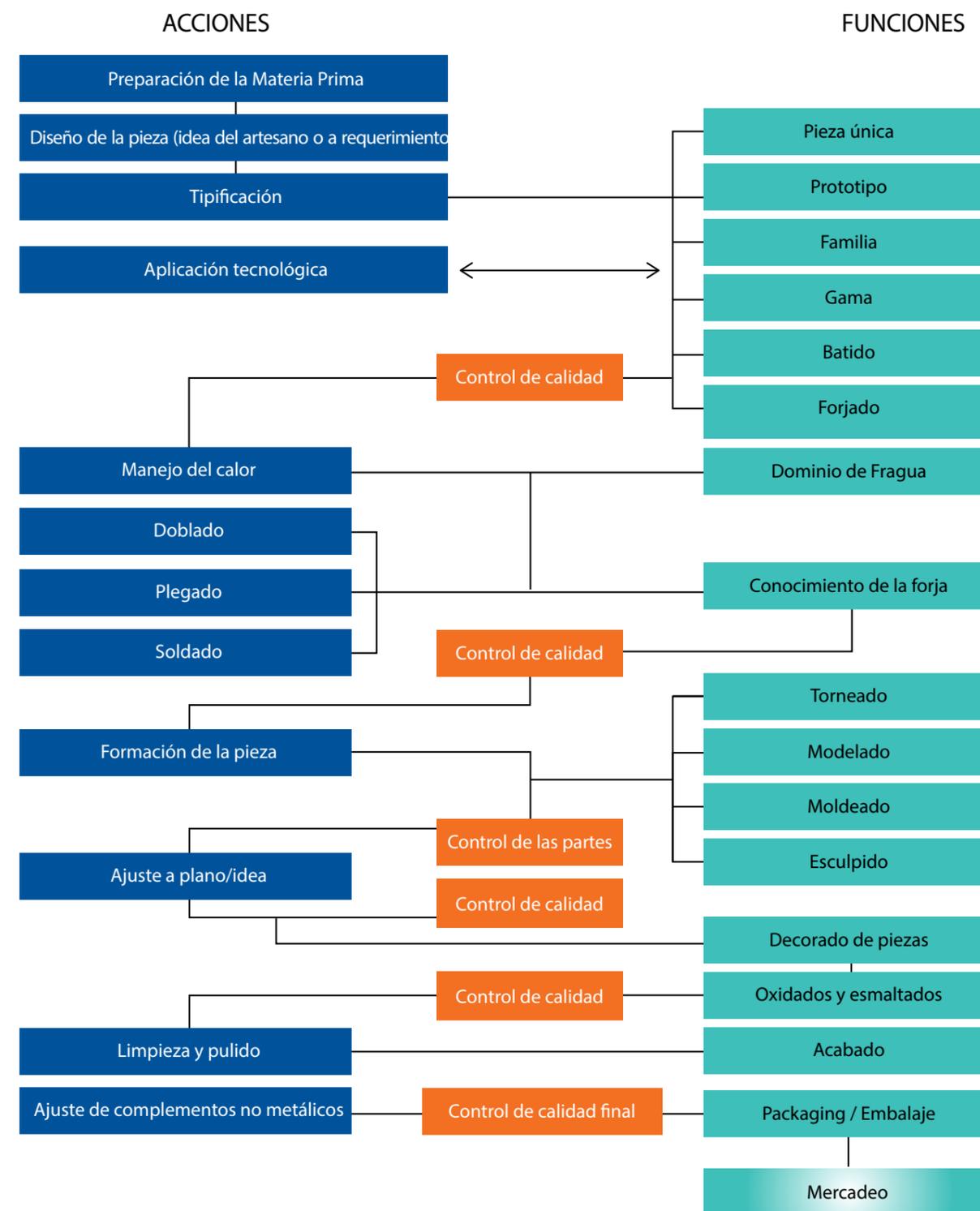
UTILLAJE

Fragua, yunque, martillos y combos, pinzas, corta-hierro, pulidoras, desbastadoras, esmeriladoras.



Protocolo nº 13

Oficio: Herrero



Tonelero

SUJETO

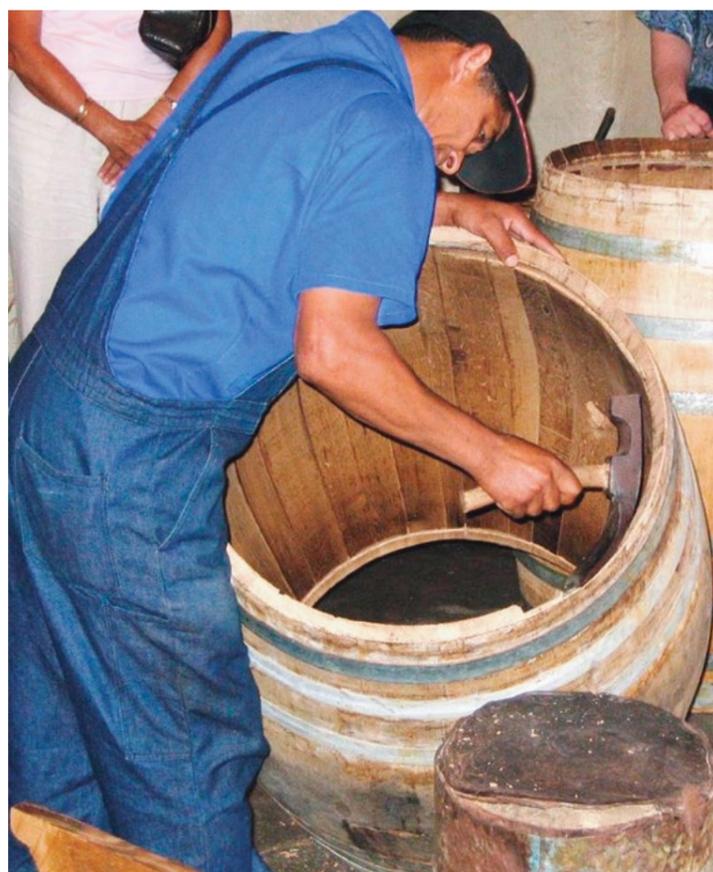
Tonelero – Fabricante de duelas – Ensamblador

OBJETO

Toneles de distintas medidas y para usos varios – Barricas – Cubas – Tinas – Mantequeras

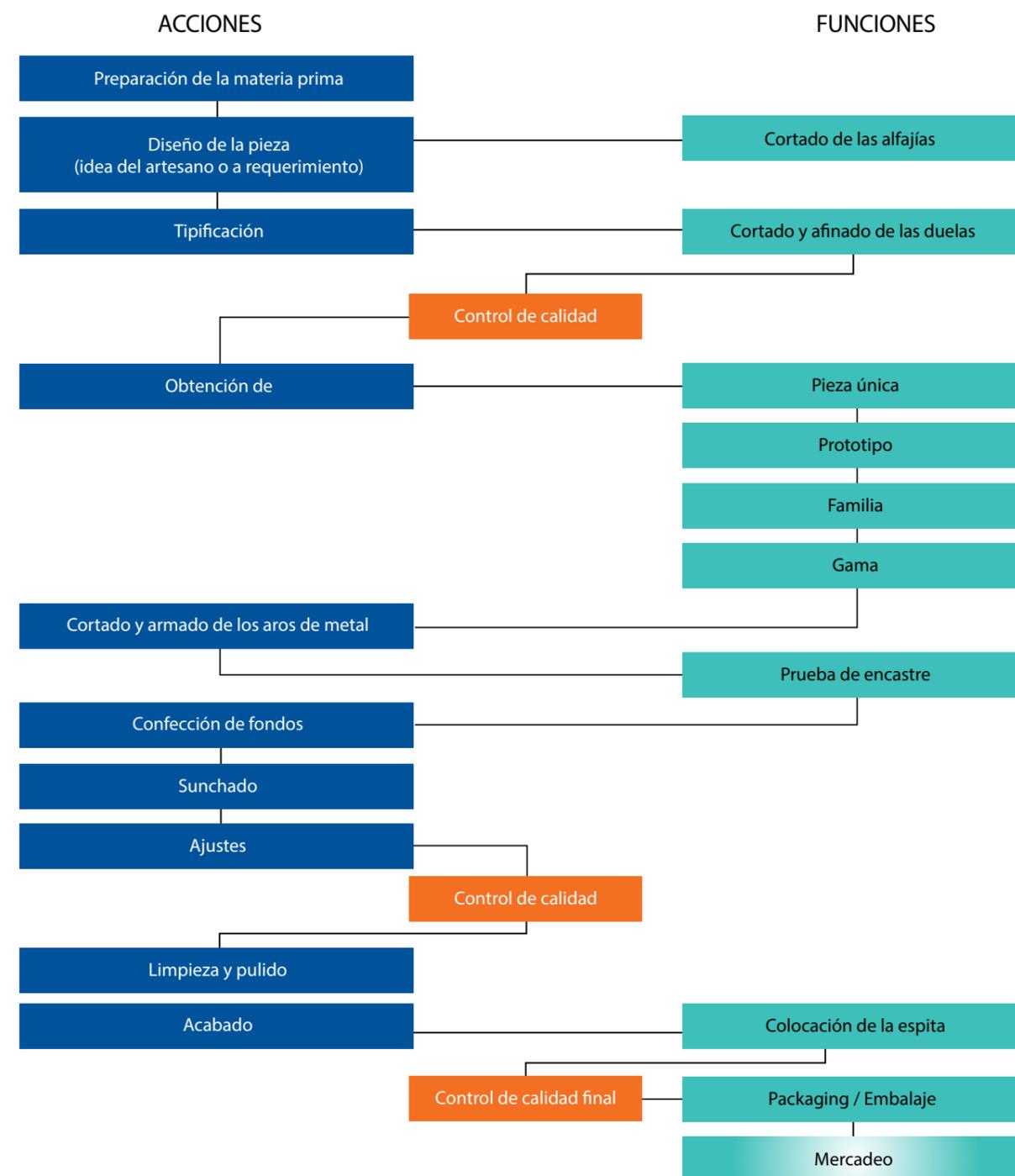
UTILLAJE

Garlopas, cepillos para madera, azuelas, sierras, otras herramientas de carpintería, croespitas como complemento.



Protocolo nº 14

Oficio: Tonelero



Burgos, M. y Col. Rescate de saberes ancestrales en comunidades etnográficas y criollas de la provincia de Salta CFI. Año 2012.
Diseño y Elaboración de Protocolos para el Desarrollo de la Actividad Artesanal. CFI. Provincia del Chubut, Año 2008.
Encuentro entre Diseñadores y Artesanos: Guía Práctica UNESCO, Año 2005.
Grupo Kenos, Lombera, H. Contrato para el Modelamiento de un Sistema de Certificación de la Artesanía Chilena, Año 2008.
Lombera, H. La capacitación. Memoria del 7º Seminario Iberoamericano de Cooperación en Artesanos Pág. 123. Cádiz, Año 2001.
Lombera H. Las Buenas Prácticas Artesanales. Reunión UNESCO sobre el sello de excelencia para el Cono Sur. Tenerife-Islands Canarias, Año 2006.
Lombera, H., Narváez. S. Que son las artesanías? Entre la tradición y el consumo. Editorial Siltor. Bs.As., Año 2010.
Manual de Procedimientos para la Certificación de la Identidad Artesana de la Provincia de San Juan. CFI. Argentina, Año 2017.
PAOF. Estudio Sector Productivo del Programa de Fortalecimiento de las Artes, Artesanías y Oficios en Uruguay, Montevideo, Año 2003.
Proyecto Sello de Calidad Hecho a Mano . Artesanías de Colombia- ICONTEC, Año 2007.
Publicaciones de la Secretaría de Agricultura- El Sector Artesanías en las Provincias del NEA y NOA. FIDA, Años 2004/2005.
Puló, M. Encrucijada de Urdimbres y Tramas. En el Mundo Andino de Salta. Mundo Editorial. Año 2011.
Sola, M.F. Artesanías de Salta: Herencia Viva. Secretaria de Cultura, Colección Ex Libris, Año 2006.

BIBLIOGRAFIA
